

MENDOZA, **25 FEB 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 31304/2024, en las que la alumna Julieta Ivana LOZADA de la carrera de Ingeniería Industrial solicita cambio a la carrera de Ingeniería Mecatrónica y se otorgue el reconocimiento de asignaturas aprobadas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 061/1991-CS.

Lo fijado mediante la Resolución N° 039/2007-CD con respecto a equivalencias por cambio de carrera.

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería Mecatrónica y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna Julieta Ivana LOZADA (Legajo 13813) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Plan de Estudios Ordenanza N° 094/2023-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 096/2023-CS).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la alumna Julieta Ivana LOZADA equivalencias internas "POR CAMBIO DE CARRERA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Ordenanza N° 094/2023-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2024**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL****CARRERA INGENIERÍA MECATRÓNICA**

. ÁLGEBRA por
. GEOMETRÍA ANALÍTICA por
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA por
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA por
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA por
. FUNDAMENTOS AMBIENTALES EN INGENIERÍA

CARRERA DE ORIGEN

. ÁLGEBRA
. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA
. FUNDAMENTOS AMBIENTALES EN INGENIERÍA

RECONOCIMIENTO DE REGULARIDAD**CARRERA INGENIERÍA MECATRÓNICA**

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I por

CARRERA DE ORIGEN

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

(con vencimiento el 28/02/2025)

Resol. – FI N° **024/2025**

(con vencimiento el 01/08/2025)

. FÍSICA I por . FÍSICA I

(con vencimiento el 01/08/2026)

. ANÁLISIS MATEMÁTICO II por . ANÁLISIS MATEMÁTICO II

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **024/2025**